

Calderon

Piso 4to



Quilpo

Quilpo

San Marcos

A-50 - Gray all eye - Lignum

1^a 198 - 3 - 1701

Oco de Cabrera -

fallendo "sin mujer e hijos y
con cargo del depósito y bienes
que quedaron por fin y muerte de
Dña Antonia de Corvial y Velasco,
individuo y por parte entre el dicho
y los demás herederos.

En el Inventario hecho por los Portes
tasados, figuran:

no figura
con el nombre
Indiferente

- Las tierras de Los Lajas, Achiras
y Puniela y los demás que competen
a la donación hecha por el
dicho difunto por Dña Antonia
Corvial de Velasco su madre,
cuya cantidad consta en la escri-
tura de donación que la susodicha
le otorgó - - - - - ps. 3.000

- La 3^a de las Peñas (herencia del
Jac. Dn. Juan L. de Cabrera su padre)
segun hipoteca de la partición - 2x2 lgs. -

~~Hecho por don Alvaro~~
sus

la Memoria de Bienes

1701

En el n.º 28 del ~~Testamento~~

aquí figura
por: vez
Intiguasi
en 1701

“ iten declara que la Intancia lla-
mada Intiguasi que comprende
Las Lajas, Achiras y Punilla, donde
tiene la dicha Intendencia es suya
como consta por escritura de don
Lion de ella que le hizo la dicha su
madre” (Intendencia de Cundal, se-
gun otro n.º de la Memoria)

Adjudicación a Don José de Cabrera
y Velasco, su hermano:

— Primeramente la parte de tierras
de Intiguasi que lindan por la parte
del Norte con tierras del Páramo de
San Boine del General Guando & de
nigue y por la parte del Sur con
esta de arroyo de Las Lajas que
cae desta banda del Norte que es la
parte que a guisa de las tierras
de Las Lajas, Achiras y Punilla

que pertenecian al dicho difunto
que se han vendido al Capitan
Don Fernando Arias de Cabrera
en dos mil pesos con obligacion
de pagarlos al Convento de Santa
Catalina de Sena por el dicho
seno que tenia el difunto como
consta de la Escritura otorgada
ante Don Luis Izquierdo de fue-
bolupe escriv. de d. eff. en este
presente año de 1701. las quales
se le adjudican en un mil ps.
que es el resto de los tres mil en
que estan tasadas las dichas tierras.

29 Julio 1701-

↓
Protocolada
año 1701

cita

que:

no figura

Intiguesi

Escritura fechada el 13 Mayo 1698
a favor del Conv. 1^{ta} Cat.

por D^{no} de Cabrera por la 8^a de
Los Lajas. Achira y Pimilla.

Comprado de Arias de Cabrera,
mano del dicho Don D^{no}, desde el

borro de ca. Locas para el luv.

Protocolos
año
1598.

5^{do} - Brian de Cabrera hijo legitimo
see J^{al} D. Juan. P. de Cabrera

6 Mayo 1598.

1598

Escritura de tenso a provee J^{to}
cat. por D. B^o de Cabrera. Est^o
Los Achiras. Loxos y Penilla -
por \$ 2.000. Estaban ovaladas
por su mente del J^{al} D. Juan en
\$ 3.000.

figura
la est^o →
pero no
con el nombre
de Antiguasi

no figura
Antiguasi

La escritura fue hecha el 13 Mayo 1598
Los tierras Achiras - Loxos y Peni-
lla los hubo por concecion de su
tra madre. -- caen adelante del
Rio quinto, lindan al N. con tierras
de San Bome y Ca. alld. de los fue
hecha al J^{al} D. Juan (en abuelo)
por el J^{al} D. Albornoz en 1633.

2ª - 7 - 7 (1589)

Es el lance entre Tegua
y Las Peñas - Dn. Jno. L. de Cobres

" Sobres de Tierras que hay en el
paseo de las Peñas, Hacienda del
gal D. Jno. L. de C. a la parte del
Nier hasta dar con las Tierras
de Tegua, que tendré en la le-
gua de Oriente a Bonimite, te-
niendo por Centro la Cañada
llamada el Lance" - en 1588

al d. de Nicolas de Ria. (o de Bedia)

"Camino de Alandoga" (20 lps de l. c.)

Por la descripción se ve que es
una aguada y ~~arroyo~~ "hay
un ojo de agua" -

~~Estas Tierras son del gal Cobres~~

"y que así mismo con sus
indios pampas que andan en di-
chas Tierras" - Decloró el san-
tento Alonso Lopez Valdes - dis-

camino a
Mendoza
paseo por
el lance
ajo!

pampas

de que tiene uso de razón que lo ha
visto por haberse criado en esos
parajes" - dicho en 1598 -
está a una legua de La Peña -
- indios de Mercedes -
"a visto avrachados los indios
del gal cabera", este testigo
también se ha criado en Caconuma

Piedra Blanca

(2°) ~~Conto 1.º 8.º - Mensura~~
~~2ª - 195 - 1 (1876)~~

Arias (?) - 1ª - 143 - 3 (1847)

Eschemique (suc) - 1ª - 345 - 2 (1762) -

(Conto 1.º 8.º c / Cabrera.

(1°) 1ª - 119 - 1 - (1863) -

no dice nada) Div. Piedra Blanca - 2ª - 300.20 - (1876)

2ª - 195 - 1 (mensura Piedra Blanca en 1873) - algr. Edwin H. Hudson.

En el lugar "Piedra Blanca" en un lindero antiguo que está en el lado Norte del terreno y extremo S.E. del terreno de los 1.ºs Loria y Hernandez.

(A del plano) visual 76° 50' E. a 1.537 m. está otro lindero ^(B) desde aquí 76° 55' S.E. a 14.678 m. de

dió con el centro del camino antiguo de tropa (C del plano) que pasaba del Tambo a la Pucilla;

límite E. del terreno que se mide, según los documentos de una mensura y partición del año 1764,

Mensura

1764

Y según informes que se tomaron (entonces) de perso-
nas ancianas. Sobre esta línea BC se halló
un lindero denominado "Pozo de Zincunaco"
a 2.219 m. -

Desde el punto A se tomó rumbo N. $76^{\circ} 50'$
O. hasta la cumbre de la Sierra, divisoria
de aguas con Provincia de Luis. En el trayecto
se pasó varias veces el Río de Piedra Blanca
resultando desde el punto B 20.146 m.

Desde el punto C (siguiendo el camino ha-
cia Barranquilla) con S. $45^{\circ} 0'$ verdadero,
con 332 varas punto D, desde aquí

S. $36^{\circ} 0'$ siguiendo siempre el camino
624 r. hasta E., desde el cual S. $33^{\circ} 0'$.

con 674 r. hasta F., desde el cual
S. ~~29~~ $30^{\circ} 0'$ con 1.375 r. hasta G.

desde el cual S. $29^{\circ} 0'$ con 483 r.
hasta H., desde el cual S. $27^{\circ} 0'$ con

471 r. hasta I., desde el cual S. $30^{\circ} 0'$,
con 1.241 r. hasta J, desde el cual

S. $35^{\circ} 0'$ con 1619 r. K. - S. $58^{\circ} 0'$.

832
624
674
1323
483
471
1241
1619
6.817 v.

de la
arrenda de
cipión

de la
arrenda de
cipión

6817

1 244

684

1 234

1078

11.057 vs.

11.057

1 516

889

1264

1527

1098

1110

580

19.181 vs.

3 lps. + 10 c.

verdadero, se divide la población denominada "Puesto del Corvito". Desde (K) al S. $51^{\circ}0'$, con 1.244 v. hasta L. de aquí S. $52^{\circ}0'$ con 684 v. al M. de aquí S. $50^{\circ}0'$ con 1.234 v. al punto N - id S. $32^{\circ}36'0''$ 1078 v. al punto O. que está en la margen del arroyo de la Aguada.

del O. al S. $47^{\circ}0'$ con 1.516 v. al P., pasando el arroyo a las 138 v. -

del P. al S. $39^{\circ}30'0''$ con 889 v. al Q. - de aquí S. $54^{\circ}0'$ con 1.364 v. al R.

" S. $60^{\circ}0'$ con 1.527 v. al S.

" S. $59^{\circ}0'$ con 1.098 v. al T.

" S. $57^{\circ}0'$ con 1.150 v. al U.

" S. $56^{\circ}0'$ con 580 v. al V., lindero

S. E. del terreno y prolongando la línea UV 53 v. se dió con el pequeño arroyo "Cañada de los Meyes" que es la continuación del arroyo de Cipitón hacia el Naciente, corriendo las aguas

de este cuando crece por el cauce de la Cañada referida.

Desde el punto V con N. 33° E. verdadero se visó el puesto "del Cervito".

Entre los puntos G y E. hay unos arroyales que absorben el agua del arroyo de Cipión en su estado normal, brotando esta misma agua mas abajo en la "Cañada de los Alfolles".

Desde el punto K que se halla inmediato a una pequeña laguna o pozo de agua en el mismo arroyo de Cipión. Desde aquí rumbo mag. al O. o sea N. $76^{\circ} 55'$ O. hasta la cumbre de la Sierra con 12.598 v.

Mensura
1764
Echenique

Documentos anteriores, del año 1764 del 1.^o Emilio Carmona, "condueno" de la 2.^a Pedro Blanco, donde consta que esta 2.^a es la 3.^a parte de la 2.^a San Rome, de los Señores Echenique, por cuya petición se hizo la mensura.

Consta en dichos documentos que el camino antiguo de tropas que iba del Tambo a La Buñilla fue reconocido como límite del Oriente de este terreno. El cual camino "fue muy transitado por tropas de avías y carretas, siendo la única comunicación entre el Tambo y la Buñilla.

Androsca en 1873 hacia dueño de Barranquillo, - Agrim. Edwin F. Hudson. La sup. medida es de 447 millones de m² = 16 leguas 867 Cuadros.

